



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00045

Expediente Nº 14.243/18

VISTO la Resolución CS Nº 285/19, recaída en Expte. Nº 14.243/2018, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química Orgánica" del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Química, y

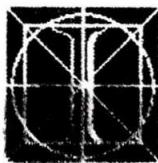
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 555-D-2019 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 285/19.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 128/142 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 716-D-2019 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Que por Resolución FI Nº 055-D-2021, y en razón del lamentable deceso del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS, se procede a su sustitución como miembro del Jurado, por desplazamiento de los restantes integrantes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00045**

Expediente N° 14.243/18

Que, sin perjuicio de ello, mediante Resolución CS N° 177/2021, el Consejo Superior rechaza la Recusación del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS, miembro Titular del Jurado del Concurso en cuestión, planteada por la Ing. Norma Edith RAMÍREZ.

Que mediante Resolución FI N° 251-D-2021 se establece el calendario para la Convocatoria.

Que a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública se presentaron ambos aspirantes.

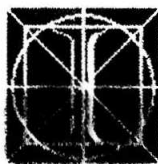
Que el Jurado actuante se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los dos participantes y aconsejando la designación del Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificaron fehacientemente ambos postulantes.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 285/19 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, la cual fuera aceptada por Resolución CS N° 287/18.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**N° 00045**

Expediente N° 14.243/18

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 30/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 285/19.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR (D.N.I. N° 24.855.137) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química Orgánica" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por renuncia de la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, aceptada mediante Resolución CS N° 287/18.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.243/18

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR y a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI N° **00045** - CD - 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa